

5 de abril de 2000

ACTA No. 1438-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa
Lic. Rafael A. Rodríguez, con permiso

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

LIC. BELTRAN LARA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre una nota del Sindicato UNE-UNED sobre el Proyecto de Ley del ICE.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero solicitar adelantar los puntos 3 y 4 del apartado de Dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. También quiero solicitar un informe a la Oficina Jurídica sobre el estado de trámite de los recursos presentados por los señores Ana Cristina Pereira y Pablo Ramírez Mendoza.

* * *

Incluidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS Nos. 1431 y 1436-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre el proyecto de "Ley para el Mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado".

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y nota del Sindicato UNE-UNED, sobre solicitud de pronunciamiento al Consejo Universitario sobre el proyecto de "Ley para el Mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado". CU.CPC-2000-069 y REF. CU-142-2000
2. Solicitud de la Licda. Adelita Sibaja, sobre recursos de apelación presentados por los Sres. Pablo Ramírez y Ana Cristina Pereira.
3. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2000. REF. CU-107-2000
4. Nota del Consorcio Red de Educación A Distancia, sobre participación de la Universidad en la "Conferencia Interamericana Multilingüe: Educación a Distancia del Personal del Area de Salud". REF. CU-110-2000
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto Jefe Oficina de Servicios Generales. REF. CU-131-2000
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre "Manual Organizacional de la UNED". CU.CDO-2000-026
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Vicerrectoría Académica, con respecto a la evaluación del proceso de cuatrimestralización de la UNED. CU-CDO-2000-031
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto Jefe Oficina de Registro. REF. CU-130-2000

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación con el caso del Lic. José E. Calderón. CU.CPC-2000-008
2. Notas de la Auditoría Interna, referente a cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesiones 1393-99, Art. V, inciso 1) y sobre observaciones al Plan de Trabajo 1999 de dicha dependencia. CU.CPC-2000-015 y 017
3. Nota de la Auditoría Interna, sobre recomendaciones formuladas por la Auditoría en oficio AI-086-99, en relación con el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo. CU.CPC-2000-018
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, en relación con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, sobre la superposición horaria. CU.CPC-2000-019

5. Nota de la Rectoría, sobre respuesta de la Defensoría de los Habitantes, en relación con la integración de la UNED como auspiciadora del concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida. CU.CPC-2000-028
6. Informe de las funcionarias. Silvia Abdelnour y Karla Salguero, sobre su participación en el IV Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-SICEVAES. CU.CPC-2000-030
7. Oficio de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de prórroga para presentar la revisión al Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CPC-2000-040
8. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Inés Alfaro Rodríguez, como autora interna de la unidad didáctica Dinámica de Grupos en Educación”. CU.CPC-2000-044
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los perfiles de los puestos: Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director Financiero y Director Sistema de Estudios de Posgrado. CU.CPC-2000-045
10. Nota de la Oficina de Sistemas, sobre los alcances que tuvo el virus “THUS”, activado el 13 de diciembre, 1999 en la Universidad. CU.CPC-2000-046
11. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a los alcances del acuerdo tomado en sesión 043-99 sobre el oficio de la Auditoría Interna en relación con la problemática del Y2K. CU.CPC-2000-047
12. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de los Licdos. Julián Monge Nájera y Víctor Méndez Estrada, como autores internos de la unidad didáctica “Historia Natural de Costa Rica”. CU.CPC-2000-050
13. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramiento del Lic. Olmán Díaz Sánchez, como autor interno de la unidad didáctica “Agrostología”. CU.CPC-2000-058
14. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a la Colegiatura Obligatoria. CU.CPC-2000-049
15. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre solicitud de suspensión de evaluación de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CPC-2000-051
16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los concursos: Jefe Oficina de Distribución de Materiales y Jefe Oficina de Mercadeo Institucional. CU.CPC-2000-055

17. Nota de la Oficina Jurídica, en torno al refrendo de las contrataciones de la Administración Pública. CU.CPC-2000-057
18. Nota de la Rectoría sobre oficio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, referente al texto sustitutivo del proyecto de ley "Control y Verificación de Títulos de Enseñanza Superior". CU.CPC-2000-059
19. Nota de la Federación de Estudiantes, referente al nuevo representante ante el Congreso Universitario. CU.CPC-2000-060
20. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la subpartida 641 "Contribución Patronal Póliza de Vida". CU.CPC-2000-062
21. Nota del Tribunal Electoral Universitario, en relación con los nombres de candidatos para miembros internos y externos del Consejo Universitario. CU.CPC-2000-063

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Informe Final del Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora. CU.CDL-2000-002
2. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre solicitud de interpretación auténtica de lo que significa experiencia profesional y académica en la Universidad. CU.CDL-2000-008
3. Nota de la Auditoría Interna en relación con el Informe ORH-01-98 sobre dedicación exclusiva. CU.CDL-2000-015

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009
2. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a acuerdos pendientes del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-015

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001
2. Notas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Oficina de Registro, referente a la inclusión de la Coordinación de Centros Universitarios en la Comisión de Admisión y Matrícula. CU.CDE-2000-005
3. Inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, en relación con el pago de arancel por examen de reposición. CU.CDL-2000-007

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, sobre la entrega de la docencia en los Programas de Posgrado. CU.CDA-2000-003
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-006

X. VARIOS

1. Inquietud del M.Sc. Fernando Mojica, en relación con los aranceles de laboratorios.

II. APROBACION ACTAS Nos. 1431 y 1436-2000

Con las abstenciones de los Sres. Adelita Sibaja y Beltrán Lara, se aprueba el acta No. 1431-2000.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: En la discusión que se dio del acuerdo sobre el proyecto de Ley de la reestructuración del ICE, lo que se hace es un análisis de forma más que de fondo. Me parece que es innecesario transcribir esa parte. Mi propuesta es que se viera la posibilidad de eliminar de las páginas 18 a la 30, todo lo que es de redacción, ya sea eliminarlo o resumirlo.

SR. REGULO SOLIS: Lo que se dio fue una discusión de fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la discusión que se dio hay aspectos de fondo sobre el pronunciamiento del acuerdo del Consejo Universitario. Hay participación de fondo y otras de forma.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Entonces sería que cada persona analice su intervención y se excluya todo lo que es puramente de redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Soy apegado a que el acta refleje lo que sucedió en ese momento, incluyendo discusiones de forma.

* * *

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1436-2000.

* * *

III. INFORMES

1. **Informe del Sr. Rector sobre el proyecto de “Ley para el Mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado”.**

MBA. RODRIGO ARIAS: El proyecto de Ley para el Mejoramiento de los servicios públicos de la electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado”, requirió demasiado, hace quince días convocaron a los cuatro Rectores, la

Defensoría de los Habitantes y representantes de la Iglesia Católica. Desde ese día hasta ayer ha habido reunión todos los días, excepto un domingo.

Cuando llegamos a la reunión yo llegué con el pronunciamiento de la UNED, y a todos les gustó porque era el primer pronunciamiento en el sentido de instar al diálogo y mucho de lo que finalmente se ha llegado a solucionar gira alrededor de los puntos que nosotros consideramos, como diálogo, la posibilidad de se analice y se le dé un primer debate.

Me satisface que en parte la orientación que sigue del proceso se apoya en este pronunciamiento. Sé que a lo interno fue cuestionado por no ir por el pronunciarse por el fondo del proyecto que hasta ese día en la noche se conoció, antes era poco serio pronunciarse en un asunto en el que ha habido cerca de 5 proyectos diferentes y que 2 días antes había un texto sustitutivo dentro de lo que es el trámite legislativo para dejar por fuera muchas mociones de reiteración.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y nota del Sindicato UNE-UNED, sobre solicitud de pronunciamiento al Consejo Universitario sobre el proyecto de “Ley para el Mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y de la participación del Estado”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 224-2000, Art. III, inciso 5), del 3 de abril del 2000 (CU.CPC-2000-069), referente al oficio UNE-UNED-056-2000 del 30 de marzo del 2000 (REF. CU-140-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, el que transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea General de afiliados al Sindicato, el 29 de marzo del 2000, sobre situación presentada con el Proyecto de “Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones, y de la participación del Estado”.

Además, se recibe nota UNE-UNED.059-2000 del 3 de abril del 2000 (REF. CU-142-2000, suscrita por el Sindicato, en la que informa que en Asamblea de Trabajadores se acordó solicitar al Consejo Universitario que declare de interés institucional todas las actividades que desarrolle el Sindicato UNE-UNED en relación con el citado proyecto de ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: El proyecto pierde vigencia se retira y se devuelve a una Comisión para que lo sustituyan.

LIC. BELTRAN LARA: No me queda claro dos aspectos, si es que el proyecto se retira totalmente o es que se remite a una Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: El proyecto se retira, se devuelve a la Comisión Especial Mixta elaboren un nuevo proyecto en 150 días, sería un nuevo proyecto, es la forma reglamentaria de devolver un asunto que ya tenía un primer debate, de lo contrario el 1 de mayo entra automáticamente a los proyectos que van por segundo debate y que tienen un trámite privilegiado.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero saber en relación con nuestro acuerdo, cuando habla de la Comisión Especial que se menciona y que ya fue conformada y que es coordinada por el Lic. José Luis Torres, ¿qué papel va a jugar ahora ante estas circunstancias?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión se creó con el propósito de responder al punto del Consejo Universitario con el fin de que analice el proyecto de Ley al interior de la Universidad, desde cinco perspectivas: financiera, organizacional, funcional de toda la estructura que se estaba dando, ambiental y la otra desde una perspectiva legal-constitucional. Adicionalmente solicitamos verlo desde los efectos que podría tener sobre un sistema de educación a distancia en los próximos años.

Creo que ya no sobre ese proyecto de ley pero si estos esos temas, las universidades deben de apoyar el proceso de la Comisión Especial Mixta, en la cual no se incluyó nadie de las universidades porque fue uno de los puntos más complicados. Al final quedó conformada por 9 diputados y por 7 miembros del frente cívico de Oposición a la Ley del ICE, un representante de la empresa privada y un representante del Poder Ejecutivo, es una comisión de 18 personas. En estas comisiones solo votan los diputados y por costumbre son 4 miembros del Partido que tiene la mayor cantidad de diputados, 3 del siguiente en este caso sería dos de los minoritarios.

Esta Comisión se convierte en garante de que se cumpla todo el proceso y se dijo que en determinados momentos debe mediar para que este asunto siga adelante.

Creo que esta Comisión debe integrar trabajo originado en las universidades como apoyo a ésta, en ese sentido la Comisión de la UNED debe seguir funcionando.

SR. REGULO SOLIS: Creo que se rescató el rol de las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que corresponde indicar que el Proyecto aprobado en primer debate se remite a una Comisión Especial Mixta de la Asamblea Legislativa, lo cual significa la sustitución de todo lo que hasta ahora se había aprobado y se reinicia el proceso legislativo hacia la aprobación de otro proyecto de ley por lo cual no corresponde pronunciarse por el fondo sobre dicho proyecto con el respecto a cual la Universidad Estatal a Distancia no se había pronunciando, como lo hicieron otros dos Consejos Universitarios debido a que el miércoles 22 de marzo se conoció el proyecto finalmente aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa y que dado el interés nacional sobre la organización y prestación de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y la importancia del ICE en el desarrollo económico y social del país se ha dado en la Universidad la autorización para que los funcionarios participen en todas actividades vinculadas con este tema en debates internos y externos y en marchas. Y que para proceder al análisis de dicho proyecto de ley se conformó una comisión institucional acorde con el pronunciamiento del Consejo Universitario, que dicha comisión se mantendrá vigente con el propósito de apoyar desde la Comisión facilitadora en todo lo que sea necesario a la Comisión Especial Mixta que conformará la Asamblea Legislativa.

* * *

Se somete a votación la propuesta de acuerdo propuesta por el Sr. Rector. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 224-2000, Art. III, inciso 5), del 3 de abril del 2000 (CU.CPC-2000-069), referente al oficio UNE-UNED-056-2000 del 30 de marzo del 2000 (REF. CU-140-2000), suscrito por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, el que transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea General de afiliados al Sindicato, el 29 de marzo del 2000, sobre situación presentada con el Proyecto de “Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones, y de la participación del Estado”.

Además, se recibe nota UNE-UNED.059-2000 del 3 de abril del 2000 (REF. CU-142-2000, suscrita por el Sindicato, en la que informa que en Asamblea de Trabajadores se acordó solicitar al Consejo Universitario que declare de interés institucional todas las actividades que desarrolle el Sindicato UNE-UNED en relación con el citado proyecto de ley.

De conformidad con la información brindada por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, SE ACUERDA manifestar lo siguiente:

- **El proyecto de ley aprobado en primer debate, por el acuerdo al que se llegó ayer, se traslada a una comisión especial mixta de la Asamblea Legislativa, lo cual implica la sustitución del texto aprobado y se reinicia el proceso legislativo hacia la aprobación de otro proyecto de ley. Por lo tanto, no corresponde pronunciarse sobre el fondo del proyecto aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa.**
-
- **El Consejo Universitario de la UNED no se había pronunciado, como lo hicieron dos Consejos Universitarios, debido a que no fue si no hasta el miércoles 22 de marzo del año en curso, cuando se conoció el proyecto finalmente aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa, el cual ahora fue devuelto a Comisión. Solución final que está considerado en el pronunciamiento de la UNED como propuesta para solucionar este conflicto.**
- **Dado el interés nacional sobre la organización y la prestación de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones y la importancia del ICE en el desarrollo económico y social del país, hemos autorizado en la Universidad para que los funcionarios participen en todas las actividades vinculadas con este tema: debates internos, externos y en marchas que se han organizado.**
- **Para proceder al análisis de dicho proyecto de ley, se conformó una comisión institucional en la Universidad, acorde con el pronunciamiento del Consejo Universitario al respecto. Esta comisión se mantendrá vigente, con el propósito de apoyar desde la comisión facultadora, en todo lo que sea necesario, a la comisión especial mixta que conformará la Asamblea Legislativa.**

ACUERDO FIRME

2. Solicitud de la Licda. Adelita Sibaja, sobre recursos de apelación presentados por los Sres. Pablo Ramírez y Ana Cristina Pereira.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El Consejo Universitario solicitó dos dictámenes a la Oficina Jurídica sobre recursos presentados por los señores Pablo Ramírez y Ana Cristina Pereira y creo que es urgente que los tengamos. El problema se agrava con el vencimiento de la jefatura de la Oficina de Contratación y Suministros, el 15 de abril y en la Oficina de Contabilidad se prorrogó el nombramiento hasta el 30 de abril.

Quiero solicitar la posibilidad de tener estos dictámenes a más tardar en la próxima sesión.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El acuerdo de la Licda. Pereira se pasó hasta la semana pasada sin embargo se había empezado a trabajar en ese, se interrumpió el finiquito porque tuve que ir a Ciudad Neilly de emergencia por lo tanto no estuve dos días, y espero tenerlos para la próxima sesión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En relación con la Oficina de Contratación y Suministro, se solicitó que la plaza tenía que salir a concurso, independientemente de lo que suceda con el asunto legal planteado. Se solicitó el perfil y no se ha recibido, quiero solicitar que se reitere a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de que nos envíen el perfil para sacar la plaza a concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hará el recordatorio correspondiente.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

3. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento 2000

Se recibe oficio del 8 de marzo del 2000 (REF. CU-107-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 433-2000, punto 1), sobre el Plan de Capacitación para el año 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio del 8 de marzo del 2000 (REF. CU-107-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Secretario del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en

sesión 433-2000, punto 1), sobre el Plan de Capacitación para el año 2000.

SE ACUERDA:

Remitir el Plan de Capacitación para el año 2000 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen a este Consejo.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Consorcio Red de Educación A Distancia, sobre participación de la Universidad en la “Conferencia Interamericana Multilingüe: Educación a Distancia del Personal del Area de Salud”.

Se recibe oficio del 19 de febrero del 2000 (REF. CU-110-2000) suscrito por el Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del Consorcio-red de educación a distancia (CREAD), en el que solicita que se autorice la participación del Dr. Celedonio Ramírez, Presidente del CREAD, en la “Conferencia Interamericana Multilingüe: Educación a Distancia del Personal del área de la Salud” que se realizará en la Ciudad de México, del 25 al 27 de abril del año en curso. Para tal efecto, se solicita que la UNED cubra sus gastos de viaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que para la Universidad esto es un aspecto de orgullo, que una persona de la UNED ostente la Presidencia del CREAD, que por otro lado debe quedar claro cuál sería el involucramiento de la UNED en actividades del CREAD y en participaciones oficiales de don Celedonio en actividades del CREAD y no que ellos vayan a suponer que siempre que haya una actividad la UNED la va a solventar. En ese sentido no ha habido coordinación con ellos para definir este aspecto, ya que esta es la primera nota que envían en la que solicita la participación de don Celedonio Ramírez financiada por la UNED.

La UNED participa a distancia vía satélite, nosotros recibimos la señal y va a haber un grupo de personas de la UNED y esperamos que la comunidad costarricense estará participando en este evento pero desde aquí, pero aquí está complementado con actividades como expositores, dinámicas propias de la Universidad y desde la UNED se va a transmitir a la red de aulas de videoconferencia que tienen la Caja Costarricense de Seguro Social.

Para toda esta parte es importante que quien actúe en calidad del Presidente del CREAD sea alguien de la UNED, desde ese punto de vista no lo vería problema en que en esta oportunidad se pueda asumir lo que el CREAD solicita pero dejar muy claro que no es que siempre lo vamos a hacer.

SR. REGULO SOLIS: Es importante la participación de don Celedonio en esta actividad, sería importante que se coordine los gastos y dejar claro la posición de la Universidad con respecto a esa representación para no tener a futuro inconvenientes en ese sentido y que se defina bien las diferentes áreas de acción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría limitar a aprobar la compra del pasaje.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría apoyar con el pasaje y dos días de viáticos.

SR. REGULO SOLIS: Se podría dejar pendiente para analizar la próxima semana.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Estaría de acuerdo por esta vez, se podría coordinar con don Armando Villarroel para próximas actividades, pero es cierto que esto es un honor para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta situación se la presenté a don Armando Villarroel, de que a partir del 10 de noviembre del 1999 la UNED dejaba de tener como Universidad representación en la Junta Directiva del CREAD y don Celedonio Ramírez seguía siendo a título personal porque el representante oficial ante el CREAD es el Rector y nosotros no tenemos ni la Presidencia ni la Vicepresidencias.

Sugiero que por esta vez y dado el honor que significa para la UNED que un miembro de la comunidad universitaria sea el Presidente del CREAD y que es una actividad en la cual vía satélite participarán funcionarios de la Universidad y personas de la comunidad costarricense en diferentes lugares del país, se considera importante la presencia de don Celedonio Ramírez en dicho evento. Se aprobaría el pago de los pasajes y 2 días de viáticos.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio del 19 de febrero del 2000 (REF. CU-110-2000) suscrito por el Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del Consorcio-red de educación a distancia (CREAD), en el que solicita que se autorice la participación del Dr. Celedonio Ramírez, Presidente del CREAD, en la “Conferencia Interamericana Multilingüe: Educación a Distancia del Personal del área de la Salud” que se realizará en la Ciudad de México, del 25 al 27 de abril del año en curso. Para tal efecto, se solicita que la UNED cubra sus gastos de viaje.

Dado el honor que significa para la UNED que un miembro de esta comunidad universitaria sea el Presidente del Consorcio-red de educación a distancia (CREAD) y que es una actividad en la cual, vía satélite, participarán funcionarios de la Universidad y personas de la comunidad costarricense en diferentes lugares del país, el Consejo Universidad considera importante la presencal del Dr. Celedonio Ramírez, para lo cual por esta vez, SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Dr. Celedonio Ramírez Ramírez en la “Conferencia Interamericana Multilingüe: Educación a Distancia del Personal del área de la Salud” que se realizará en la Ciudad de México, del 25 al 27 de abril del año en curso.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje San José-Ciudad de México-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$360.**
- 3. Fecha de salida del país: 25 de abril del 2000.**

Fecha de regreso al país: 27 de abril del 2000.

- 4. Los fondos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto Jefe Oficina de Servicios Generales**

Se conoce oficio ORH-288-2000, del 27 de marzo del 2000 (REF. CU-131-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso mixto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que lo más conveniente es posponer este nombramiento para el 3 de mayo del 2000 en razón de que la persona con mayor puntaje para ese concurso está participando para la elección a miembro del Consejo Universitario, en cuyo caso es de conveniencia esperar que se dé el proceso electoral el 14 y 28 de abril para efectos de saber que decisión tomar. Creo que no sería conveniente nombrarlo y que luego si resultara resulte elegido para miembro del Consejo Universitario, se tendría que volver a realizar el concurso, tampoco sería conveniente nombrar a otra persona con menor puntaje, al menos en este momento puntaje.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio ORH-288-2000, del 27 de marzo del 2000 (REF. CU-131-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso mixto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en la sesión del 3 de mayo del año en curso.

ACUERDO FIRME

- 6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre "Manual Organizacional de la UNED".**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 134-2000, Art. V, del 16 de febrero del 2000 (CU.CDO-2000-026), referente al oficio CPPI-016-2000, del 2 de febrero del 2000, suscrito por la Licda. Heidy Rosales,

Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Manual Organizacional de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este dictamen se origina en una solicitud de la Licda. Heidy Rosales del Centro de Planificación y Programación Institucional enviado a todas las dependencias de la Universidad para actualizar la información que contiene el Manual Organizacional de la UNED. La Comisión de Desarrollo Organizacional desarrolla la base legal de la UNED, la estructura orgánica de lo que son las unidades del Consejo Universitario y todo lo que tiene que ver con este Consejo Universitario.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Básicamente lo que se hizo fue una actualización del Manual existente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pareciera que falta algo donde dice integración página 2, porque en la integración del Consejo Universitario nada más están los tres miembros externos, faltan los cuatro de la Comunidad Universitaria, el Representante Estudiantil y el Rector. Hay que completar lo que es la integración transcribiendo lo que dice el Estatuto de Orgánico.

SR. REGULO SOLIS: Eso fue lo que se les pidió que transcribieran lo que decía el Estatuto Orgánico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sólo se incluyeron los tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no son funcionarios de la Universidad, faltó el resto de la integración y los demás incisos. Ahora me queda la duda si le falta alguna otra cosa, estaba don Fernando Mojica coordinando la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Donde dice: "... Nombrar al Auditor, a los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas, por plazos definidos de seis años..." también el Auditor se había excluido de ahí en una reforma del Estatuto Orgánico.

LIC. JOSE E. CALDERON: Había un proyecto para eso, les había enviado una nota que envió la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se había aprobado por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

LIC. JOSE E. CALDERON: No, lo aprobó la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía está incorporado no tiene efecto.

LIC. JOSE E. CALDERON: Cuando el Auditor salga el que viene queda permanente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensé que eso había quedado aprobado por la Asamblea Universitaria.

LIC. JOSE E. CALDERON: No se aprobó nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podemos aprobar, pero que la Licda. Fabiola Cantero lo revise antes de enviarlo al Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La denominación de que se usa en el caso de mí Oficina es incorrecta, porque no es Asesoría Jurídica es Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría Oficina Jurídica, Defensoría de Estudiantes y la Secretaría del Consejo Universitario. Se aprueba pero queda sujeto a que la Licda. Fabiola Cantero le dé una revisión antes de enviarlo.

* * *

Se somete a votación y se acuerda aprobar lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 134-2000, Art. V, del 16 de febrero del 2000 (CU.CDO-2000-026), referente al oficio CPPI-016-2000, del 2 de febrero del 2000, suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Manual Organizacional de la UNED.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

Aprobar el Manual Organizacional con las siguientes modificaciones:

1- BASE LEGAL

Creado por la ley 6044 del 3 de Marzo de 1977, durante los primeros cinco años sus funciones fueron ejercidas por la Junta Universitaria (ver Ley de Creación de la UNED).

2- OBJETIVOS

General:

Garantizar una orientación definida y clara para el desarrollo de la UNED, mediante la determinación de las políticas y estrategias institucionales de operación para el corto, mediano y largo plazo.

Específicos:

Mantener las políticas y programas de la institución en armonía con los planes de desarrollo de la Educación Superior y las necesidades del país.

Fomentar la comunicación directa y frecuente con las distintas unidades de la UNED, estableciendo los mecanismos de consulta.

Garantizar el uso racional y legal de los recursos de la UNED, asegurando que la marcha de la institución está en concordancia con las leyes y disposiciones reglamentarias.

Estimular el desarrollo institucional y las relaciones interinstitucionales, fomentando el establecimiento de convenios de cooperación nacionales e internacionales.

Asegurar la eficiencia y coherencia de las funciones docentes, de investigación y de extensión, mediante el análisis y aprobación de sus programas.

3- ESTRUCTURA ORGANICA.

Unidades Internas:

**Auditoría Interna
Oficina Jurídica
Defensoría de los Estudiantes
Secretaría del Consejo Universitario**

Integración:

- **El Rector.**
- **Cuatro miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, de los cuales habrá, por lo menos uno de cada Vicerrectoría, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina.**
- **Tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria plebiscitaria que no sean funcionarios de la Universidad.**
- **Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector.**

4- FUNCIONES

Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto Orgánico que considere conveniente.

Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de extensión; así como aprobar, reformar e interpretar los reglamentos, conforme con lo estipulado en el Estatuto Orgánico.

Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria.

Nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por un período definido de cuatro años. Podrán ser

renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondientes y removerlos de sus cargos por justa causa debidamente comprobada con votación de al menos dos terceras partes de sus miembros

Nombrar al Auditor, a los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas, por plazos definidos de seis años, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros. Podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondientes y removerlos de sus cargos por justa causa debidamente comprobada, con votación de al menos dos terceras partes de sus miembros.

Adjudicar las licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias.

Autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la Ley o los reglamentos así lo requieran.

Proponer a la Asamblea Universitaria, previo estudio técnico, la creación o supresión de las Vicerrectorías por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

Aprobar y modificar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. La Universidad funcionara de acuerdo con lo dispuesto por dicho manual.

Aprobar la creación o supresión de las Unidades Académicas, administrativas, y técnicas de la Universidad, previo estudio técnico por votación afirmativa de, al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Aprobar los presupuestos de la Institución y sus modificaciones, a propuestas del Rector.

Mantener una comunicación directa y frecuente con las distintas unidades que integran la Universidad.

Crear comisiones de trabajo con miembros de su seno o con personas ajenas al Consejo.

Agotar la vía administrativa y

Cualesquiera otras que señalen el Estatuto Orgánico y los Reglamentos

5- SERVICIOS/PRODUCTOS

Internos: Políticas y estrategias, adjudicar licitaciones, reglamentos, aprobar presupuestos y modificaciones, programas,

convenios, reestructuraciones, nombrar el sustituto del Rector en su ausencia temporal.

Externos: Relaciones interinstitucionales, convenios nacionales e internacionales.

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Vicerrectoría Académica, con respecto a la evaluación del proceso de cuatrimestralización de la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 138-2000, Art. III, del 15 de marzo del 2000 (CU.CDO-2000-031), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1428-2000, Art. V, inciso 1), celebrada el 02 de febrero, 2000 con respecto a la evaluación del proceso de cuatrimestralización de la UNED y los documentos “Cuatrimestralización en la UNED”, de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz y “Evaluación del Proceso de cuatrimestralización a la luz de algunas series estadísticas”, de la M.Sc. Guisella Hidalgo Molina y Dra. Guiseppa D’Agostino.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional CU.CDO-2000-031. Alguna observación sobre la propuesta.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tengo una observación general. Tal como lo dicen los considerandos, esto es producto de los dos documentos de evaluación que fueron analizados por la Comisión de Desarrollo Organizacional con las autoras de los dos estudios Licda. Alejandra Cruz Muñoz y la Dra. Guiseppa D Agostino. Se trató de resumir las conclusiones a las que llegan los estudios, y nos pareció muy pertinente resumir esto para efectos de que la Comunidad Universitaria en general conozca los resultados de estas evaluaciones sobre una temática de mucha trascendencia para la UNED.

* * *

A las 10:40 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el MSc. Fernando Mojica.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el último punto es importante recalcar lo que se ha discutido, como dice ahí que estos documentos de evaluación sean analizados en los diferentes Consejos de Vicerrectorías, Escuelas para los ajustes que necesariamente hay que hacerle al proceso de cuatrimestralización.

La Comisión de Desarrollo Estudiantil siempre había enfatizado en la necesidad de contar con las evaluaciones; los estudiantes siempre plantearon su preocupación de que la cuatrimestralización estaba muy bien para ellos, les agilizaba en su proceso de estudios, salir más ágilmente de la Universidad, graduar en menor tiempo y una serie de ventajas que les traía, pero siempre

plantearon que era necesario hacer ajustes sobre todo a los contenidos de las asignaturas y una serie de aspectos que ellos planteaban.

En la Comisión de Desarrollo Estudiantil planteamos la necesidad de contar con alguna actividad y evaluación. Más tarde fue solicitada por el Consejo Universitario y se había reiterado esta necesidad que el anterior Vicerrector Académico la dejó planteado en los últimos días que el estuvo en la Universidad como Vicerrector Académico. A partir de ahí, la Comisión de Desarrollo Organizacional los analizó, si es importante que la Comunidad Universitaria los conozca, esto obedece al interés de mejorar en la medida de lo posible el proceso que como lo dice ahí, que contaba con 18 puntos muy importantes en el acuerdo y que muchos de ellos se han dejado de lado, es necesario retomarlos nuevamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo unas pocas recomendaciones. Para que quede más centrado alrededor de lo que es Cuatrimestralización. En el primer punto está bien.

En el punto segundo excluir *“acreditación por experiencia”*, la verdad es que no se vincula con la cuatrimestralización es un proceso aparte, *“...sino también a formas novedosas de entrega de la docencia, de evaluación de los aprendizajes...”*, la verdad que la acreditación no depende de cuatrimestres sino en períodos anuales es separado de los períodos.

En el punto cuatro donde dice *“...Solicitar a la Vicerrectoría Académica..”* debe agregarse *“...y Vicerrectoría de Planificación...”* porque hay aspectos de evaluación entre lo que se pide y como ellos tienen el Centro de Evaluación Institucional, sería mejor incorporarlo. Entre todo lo que se solicita en ese punto cuatro, en la página 4 el punto 2 donde dice: *“...Evaluación de los aprendizajes..”* y el penúltimo dice: *“.. Sistema de evaluación...”*, no sé, para que les quede claro a ellos que es lo que se espera en uno y en el otro, son dos cosas diferentes pero puede estar uno contenido en otro, para aclarar en lo que se está pidiendo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Podemos quitar alguno de los dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: O los dos juntos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Podría ser Sistema de Evaluación de los Aprendizajes.

LIC. BELTRAN LARA: La Evaluación de los Aprendizajes es un proceso muy bien definido y distinto a otros tipos de evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: O es que el sistema de evaluación, por ejemplo se refiere a la evaluación y el desempeño, que quede claro lo que quisiera.

LIC. BELTRAN LARA: Tal vez no hablar de sistema sino hablar de la evaluación de los aprendizajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eliminamos *“sistema de evaluación”*. En la misma página cuatro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esto fue tomado de las recomendaciones que se en hacían los documentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: *En esa misma página excluiría de ahí "...Pertinencia de carreras que se ofrecen..."* porque pertinencia es independiente de cuatrimestre o por semestre, la pertinencia no está vinculada con que sean cuatrimestres o semestres o algún tipo de período; otra evaluación que tiene que hacer la UNED es la Oferta Académica, pero no porque sea cuatrimestres sino porque es la oferta que estamos haciendo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En uno de los considerandos se dice que algunos asuntos trascienden a la modalidad de la entrega de la docencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero como estamos pidiendo en concreto a las Vicerrectorías. Igual que *"Inducción y capacitación al personal"* esto es algo que tenemos obligación de desarrollarlo.

SR. REGULO SOLIS: Se ha hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos hablando de algo vinculado con un acuerdo de la cuatrimestralización.

SR. REGULO SOLIS: Pero en la investigación de los documentos ahí se discutió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se evaluó con respecto a las carreras es la Oferta Académica de la Universidad independientemente de los períodos en que se ofrecen. Lo que es Inducción y Capacitación es una obligación que estamos replanteándola para ver como se desarrolla en la UNED, independientemente que hayan cuatrimestres, semestres. Lo que quisiera es que el acuerdo que está vinculado con la evaluación de la cuatrimestralización sea concreto a aspectos de la cuatrimestralización, podemos tomarlo, hay un acuerdo que perfectamente en que se crea una evaluación de la pertinencia de la Oferta Académica de la Universidad con siete directrices a lo que es pertinencia.

Hay muchas deficiencias en asuntos que se deben dar, en eso coincido con don Régulo, pero no incluyamos todas en un sólo proyecto porque al final ellos tendrán que dispersarse innecesariamente para cumplir con lo que el Consejo Universitario está pidiendo. Concentremos el acuerdo en lo que es cuatrimestralización.

Tengo algunas dudas con la actualización de estudios de salida y creo que ese sí podría ser afectado por la cuatrimestralización, creo que así lo podríamos dejar, pero no lo que es capacitación no lo que es pertinencia. Que el acuerdo quede centrado alrededor de elementos que estén vinculados directamente con la cuatrimestralización.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Ese punto sería conveniente retomarlo en otra oportunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se deben de retomar no en algo de cuatrimestralización.

En el punto cinco inciso a. donde dice: *"...Que realice un estudio integral de los Centros..."* hay una Comisión Mixta entre gente de los Centros Académicos y Representantes del Consejo Universitario que está analizando este documento

que ya existe, el representante del Consejo Universitario es don Joaquín B. Calvo. Nos hemos venido reuniendo hay un documento casi finalizado ya debe de estar en el Consejo de Rectoría, me habían invitado para verlo el lunes no sé si se vio, pero si hay un documento elaborado por la Comisión para trasladarlo al conocimiento del Consejo de Rectoría y de ahí enviarlo al Consejo Universitario.

* * *

Al ser las 10:45 a.m ingresa a la sala de sesiones el LIC. JOAQUIN B. CALVO.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se puede cambiar la redacción de ese punto cinco inciso a) Sería aprovechar este análisis del estudio para que se analice también dentro de él la posibilidad de que los Centros Universitarios se conviertan en verdaderas unidades de desarrollo y proyección de la UNED hacia las comunidades. En los documentos en general y en las opiniones de quienes participaron para la evaluación, está enfáticamente presentado, en la medida de que los Centros Universitarios se transformen e incluir esa posibilidad dentro del análisis que se está haciendo del documento de estudio de los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor que quede planteado dentro del estudio que se realiza de los Centros Universitarios quede claro el interés que esto se convierta en verdaderas unidades de desarrollo y proyección de la UNED hacia las Comunidades, por lo demás no veo problemas.

Habíamos adelantado de la agenda el punto siete tres y siete cuatro, estamos ahora con el punto siete cuatro que es sobre la Evaluación de Proceso de Cuatrimestralización de la UNED y la propuesta que la Comisión de Desarrollo Organizacional nos envía.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quedaría entonces Sistema de Evaluación de los Aprendizajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viendo los acuerdos sobre el punto uno no hay ninguna observación. Sobre el dos estaríamos quitando "Acreditación por Experiencia", no por lo de acreditación sino para que el acuerdo quede centrado en lo que directamente se vincula con la cuatrimestralización. En el punto tres está bien. En el punto cuatro incorporamos que sea a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría de Planificación debido a que hay elementos de evaluación en lo que se solicita, En la página tres no hay más cambios. En la página cuatro estaríamos quitando "...Inducción y capacitación al personal, Pertinencia de carreras que se ofrecen y Sistema de evaluación..." no porque esos dos puntos anteriores no sean importantes sino para que quede centrado en aspectos de cuatrimestralización lo otro tendría que retomarse en otro acuerdo del Consejo Universitario. En el punto cinco inciso a. estaríamos diciendo que queda dentro del estudio que se realiza de los Centros Universitarios, debe contemplarse el interés y manifiesto del Consejo Universitario para que esto se convierta en verdaderas Unidades de Desarrollo y Proyección de la UNED hacia las Comunidades; lo demás como está planteado. Los cambios son más para centrarlo alrededor de la Cuatrimestralización. Alguna duda u otro comentario.

Al respecto se somete a votación la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional se aprueba con los ajustes antes mencionados, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 138-2000, Art. III, del 15 de marzo del 2000 (CU.CDO-2000-031), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1428-2000, Art. V, inciso 1), celebrada el 02 de febrero, 2000 con respecto a la evaluación del proceso de cuatrimestralización de la UNED y los documentos “Cuatrimestralización en la UNED”, de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz y “Evaluación del Proceso de cuatrimestralización a la luz de algunas series estadísticas”, de la M.Sc. Guisella Hidalgo Molina y Dra. Guiseppa D’Agostino.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en su sesión 1168-95, Art. II, celebrada el 22 de setiembre de 1995 y modificada en sesión 1171-95 Art. II, inciso 2) del 4 de octubre de 1995 acuerda declarar que la entrega de la oferta académica se hará en forma cuatrimestralizada a partir de enero de 1996.**
- 2. El citado acuerdo del Consejo Universitario se compone de dieciocho puntos fundamentales que tocan diversos aspectos básicos del proceso de cuatrimestralización que era necesario ajustar en su conjunto, con el propósito de que el mismo resultara exitoso.**
- 3. Para el primer año de entrega de la oferta académica por cuatrimestres se nombró a un Coordinador Ejecutivo del proceso, quien presentó al Consejo Universitario informes periódicos con resultados satisfactorios del avance del proceso y sus ajustes.**
- 4. Desde la Comisión de Desarrollo Estudiantil y más tarde desde el Plenario, se le solicitó reiteradamente al Vicerrector Académico y Vicerrector de Planificación que se evaluara en forma más técnica el proceso de cuatrimestralización y sus repercusiones en el quehacer integral de la institución, con el propósito de efectuar los ajustes pertinentes; peticiones que culminaron con acuerdos de sesiones 1377-99, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de abril de 1999 y 1414-99, Art. V, inciso 3), celebrada el 13 de octubre de 1999.**
- 5. Con fecha 8 de setiembre de 1999, se recibe por parte del Vicerrector Académico el Informe sobre Evaluación del Proceso de Cuatrimestralización en la UNED, elaborado por la Licda. Alejandra Cruz, del Centro de Investigación Académica (CIAC) y con fecha del 9 de noviembre mediante oficio VA. 99-728 el documento “Evaluación del proceso de cuatrimestralización a la luz de algunas series estadísticas”**

elaborado por la M.Sc. Guiselle Hidalgo y la Dra. Guiseppa D'Agostino investigadoras del CIAC.

6. Ambos documentos concluyen que la decisión adoptada por el Consejo Universitario en su oportunidad, de declarar la entrega de la oferta académica en períodos cuatrimestrales ha sido un acierto y que es aceptada por todos los sectores de la Universidad con un alto nivel de responsabilidad.
7. Que se ha respondido a la necesidad de reducir la permanencia del estudiante en el sistema público de Educación Superior, según lineamiento de Planes IV de OPES y Comisión de Enlace y a la necesidad planteada por parte de los estudiantes, de acelerar el cumplimiento de los requisitos académicos de sus carreras y ampliar el promedio anual de créditos que cursan.
8. Se concluye en los citados documentos, que hace falta hacer ajustes importantes, previstos en el acuerdo original que declaró la entrega de la oferta académica por cuatrimestres, sin perder de vista que muchos de los aspectos señalados no son propios o típicos de realizar la oferta académica en cuatrimestres, sino que trascienden esta modalidad de entrega de la oferta.

SE ACUERDA:

1. Reafirmar que con fundamento en los documentos de evaluación recibidos, la entrega de la oferta académica en la UNED se mantendrá en períodos de cuatrimestres.
2. Instruir a la Vicerrectoría Académica para que busque y ejecute los mecanismos necesarios para hacer efectivo que la cuatrimestralización no se limite solo a acortar los períodos académicos, sino también a formas novedosas de entrega de la docencia y de evaluación de los aprendizajes.
3. Instruir a la Administración para que haga efectivo el contar con recursos sanos adicionales para hacerle frente al proceso de impresión de textos, a la elaboración de un nuevo paquete instructivo y a la introducción de nuevas formas de entrega de la docencia.
4. Solicitar a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría de Planificación que planteen una propuesta de procedimiento para evaluar permanentemente el proceso de entrega de la oferta académica por cuatrimestres, con el propósito de hacer los ajustes pertinentes en los aspectos que han sido señalados en los estudios de referencia, a saber entre otros:
 - Crecimiento de matrícula con calidad
 - Rendimiento estudiantil
 - Deserción
 - Cargas académicas y laborales
 - Desempeño y proyección de los Centros Universitarios

- Modelo de tutoría orientada hacia una menor presencialidad.
- Oferta académica de acuerdo con los requerimientos estudiantiles
- Evaluación de los aprendizajes
- Paquete instructivo
- Actualización de planes de estudio y de perfiles de salida
- Períodos para trabajos finales de graduación

5. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación:

- a. Que dentro del estudio que se realiza dentro de los Centros Universitarios debe contemplarse el interés manifiesto del Consejo Universitario para que estos se conviertan en verdaderas unidades de desarrollo y proyección de la UNED hacia las comunidades.
- b. Que efectúe un estudio integral del número de estudiantes que está en capacidad real de atender la UNED, sin menoscabo de la calidad académica y de su formación integral.

6. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva un estudio sobre el impacto que ha tenido la cuatrimestralización en los ingresos y egresos económicos de la Universidad.

7. Se gire instrucciones a los Vicerrectores para que los Estudios de Evaluación de la Cuatrimestralización presentados al Consejo Universitario sean discutidos, analizados y dictaminados en los respectivos Consejos de Vicerrectoría, de Dirección y de Escuela.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto Jefe Oficina de Registro.

Se conoce oficio ORH-287-2000, del 27 de marzo del 2000 (REF. CU-130-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso mixto de Jefe de la Oficina de Registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos nos envía toda la información con respecto a este concurso, indica los participantes, los criterios de clasificación, el resultado de selección quedaron: Lic. Daniel López Anzola, Lucía Alvarez González, Warren Chavarría Chaves y el señor Marcos Ramírez Moreira,; el primer lugar lo ocupa don Daniel López Anzola. Nos señalan que participaron siete personas cuatro que son los que leí anteriormente que reunían los requisitos, los otros tres fueron excluidos por no tener todos los requisitos del puesto. Tenemos planteado el concurso con cuatro nombres, anteriormente tuvimos el detalle de la calificación y un resumen del Curriculum de cada uno de los participantes.

Se somete a votación el nombramiento de Jefe de la Oficina de Registro. Con 7 votos a favor del Lic. Daniel López, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio ORH-287-2000, del 27 de marzo del 2000 (REF. CU-130-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso mixto de Jefe de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Daniel López Anzola como Jefe de la Oficina de Registro, por un período de seis años (del 5 de abril del 2000 al 5 de abril del 2006).

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

V. *DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA*

1. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación con el caso del Lic. José E. Calderón.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 214-2000, Art. III, inciso 4) del 25 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-008), referente al oficio CR-408 (No. 14580) del 17 de diciembre de 1999 (REF. CU-004-2000) suscrito por la Licda. Hanny C. León Alvarado, Subdirectora General de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1271-97, Art. I del 25 de julio de 1997, mediante el cual se solicitó a esa Contraloría General el dictamen previo a que se refiere el Art. 15 de la Ley Orgánica, No. 7428 de 7 de setiembre de 1994, dada la intención de suspender por el término de ocho días al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno de la UNED, con motivo de las fallas

indicadas en el expediente del procedimiento administrativo que se siguió en contra de ese funcionario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia está relacionado con la Auditoría Interna el cual tiene fecha 17 de diciembre de 1999 recibido en el Consejo Universitario el 18 de enero del 2000. Debe constar que el Auditor se retira de la sala de sesiones cuando se conoce este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura al punto 6) Dictamen página 18 del documento y el punto 7) Otras Consideraciones página 19 enviado por la Licenciada Hanny C. León Alvarado, Subdirectora General de la Contraloría General de la República. Hay alguna observación al respecto.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que este asunto del señor Auditor deberíamos de ver como le solicitamos una audiencia al señor Contralor General de República. Sí ustedes ven todos los puntos que hay es en relación con la Auditoría.

Tenemos que ver como solucionamos ese problema que hay entre la Auditoría y este Consejo Universitario. Me preocupa que son cinco puntos todos relacionados con el Auditor. El que más me preocupa es el Informe de la Auditoría Externa en el cual hace mención de lo que pasó en la Cajas de la Universidad y que faltó un poco revisión, por llamarlo de alguna manera de la Auditoría Interna, sería mejor verlo todo como uno solo y no por aparte porque todo es relacionado con el Auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Verlo como uno sólo tendríamos que remitirlo a una Comisión que los integre y presenten una sola propuesta de dictamen. En este caso en particular se origina en una solicitud de sanción al Auditor y la Contraloría General de la República dice que no procede. Considero que en este caso lo que hay que hacer en relación con la solicitud es archivar el asunto, y si queremos entrar al analices de fondo sobre el funcionamiento de la Auditoría nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario que entre analizar el funcionamiento de la Auditoría Interna que creo que es necesario.

Ha pasado mucho tiempo y creo que el Consejo Universitario debió hacerlo hecho antes. En relación con este punto en particular lo único que creo que procede es archivar, la Contraloría General de la República no procede la suspensión que era la solicitud que hacía el Consejo Universitario. Don Eugenio que fue Ex Contralor General de República tal vez nos pueda aclarar.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que hay muchos puntos que tienen que ver con la Auditoría de la UNED, asuntos muy serios y muy graves sobre todo relación personal entre el Auditor y el Consejo Universitario, este Consejo Universitario y probablemente el Consejo Universitario que siga. Considero que el señor Rector tiene razón en el sentido de que este es un caso concreto que se refiere a una situación especial resuelta por este Consejo Universitario –acuerdo que yo voté en contra- considerando que no era el procedimiento adecuado, hice un razonamiento y consta en actas.

La Contraloría General de la República dispone que no procede la apertura de ese proceso por las razones que da, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con la opinión de la Contraloría General de la República, pero eso es un ejercicio académico de discusión.

Por el momento creo que debemos aceptar y acatar el dictamen de la Contraloría General de la República y no hacer mayor problema; tampoco abusar de esa especie de apelación ante el Contralor General de la República. En dos oportunidades nos ha ido bien pero en este caso no lo sé, es muy riesgoso además de que no hay nada que discutir con razón o sin razón eso lo decidió la Contraloría General de la República. En cuánto a los otros aspectos, creo que sí

conviene plantear un asunto directamente a la Contraloría General de la República.

En una oportunidad cuando se acordó abrir el expediente administrativo señalé que me parecía que cuando había un conflicto de este tipo entre el Auditor y el Consejo Universitario lo que procedía de acuerdo con la Ley de la Contraloría General de la República era crear el conflicto y ponerlo en manos de la Contraloría General de la República para que esta resuelva. La Ley de la Contraloría General de la República establece un procedimiento concreto, sin embargo no sé dispuso hacerlo así, creo que no es tarde y en beneficio de la UNED y del próximo Consejo Universitario debe nombrarse una Comisión para que disponga cómo enfocar el asunto de las relaciones entre el Consejo Universitario y el Auditor. Es un tema difícil a mí me ha tocado lidiar con muchos auditores aquí y en otras instituciones, es un asunto de interés prudencia administrativa y personal tanto de parte de los Administradores como del Auditor.

Como Rector de la Universidad de Costa Rica me tocó tener de Auditor a don Mario Jiménez, maestro de los Auditores de Costa Rica no es que era un hombre complaciente es un hombre absolutamente firme en sus decisiones pero con él se podía hablar y discutir, y el mismo señalaba los caminos no era sólo un Auditor sino también un Asesor en sentido amplio especialmente en materia financiera, el Estatuto establece que en esos asuntos el Auditor debe funcionar como un Asesor, eso no funciona aquí así en esa forma, precisamente porque no hay un clima de confianza entre el Auditor y el Consejo Universitario.

El Auditor y el Consejo Universitario no deben ser enemigos sino colaboradores no importa cuan firmes; pero debe ser una persona flexible en el sentido de admitir que a veces se equivoca, por ejemplo, en el sentido de no ver con sospecha las conversaciones entre la Auditoría y la Administración. De manera que en cuanto a este punto concreto no nos queda más que tomar nota y archivarlo; y en cuanto a los otros aspectos buscar alguna solución que tal vez ya no nos correspondería pero sí deberíamos dejar encaminado para el próximo Consejo Universitario.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Coincido plenamente con lo expresado por don Eugenio Rodríguez, sobre todo para hacer un poquito de historia, que era una de las cosas pendientes que teníamos de resolución por parte de la Contraloría General de la República. Dado que esto es producto de toda una larga historia que viene con el asunto precisamente de la fundación, la UNED contrató, ya va ser 5 años, a don Humberto Peña y a don Rafael A. Chinchilla, para que ellos dictaminaran sobre la extralimitación aparente del señor Auditor y para darle el proceso adecuado, fue que se procedió a la apertura del expediente.

Esto fue visto en la Comisión de Desarrollo Laboral, él no asistió a la comparecencia que se le dio. La Comisión de Desarrollo Laboral dictaminó ante la Contraloría General de la República, en el paso de aquí a la Contraloría General de la República, se extravió el primer expediente y hubo que enviar otro expediente a pesar de que hay acuse de recibo por parte de la Contraloría General de la República, eso había quedado en un punto muerto y al final la Contraloría dio el pronunciamiento, en realidad si bien es cierto procede archivarlo.

Sin embargo y a pesar de que la Contraloría General de la República no encuentra mérito, pero hay algunas observaciones que ponen una alerta en cuanto a lo que debe ser la función del Auditor y ya conocido el dictamen lo que procede es archivarlo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo tomaría tanto la inquietud de don Fernando Mojica como la de don Eugenio Rodríguez, el Lic. Joaquín B. Calvo al decir que hay otros temas creo que también la piensa, lo que hay que hacer es una Comisión Especial del Consejo Universitario para analizar integralmente lo que es el funcionamiento de la Auditoría Interna y también sus relaciones con el mismo Consejo Universitario, de donde pueda surgir un planteamiento orientado a mejorar y normalizar esas relaciones de la Auditoría como instancia asesora y directamente vinculada con el Consejo Universitario.

No sé si en el mismo punto o en alguno de los otros es donde cabe, pero creo que sí es necesario conformarla y se puede adelantar algo antes de que termine el período de la conformación de ustedes como miembros del Consejo Universitario.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Viene un punto específico en donde se está haciendo una consulta a una nueva instancia de la Contraloría General de la República y en ese punto creo que cabría hacer este análisis.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En relación con el punto 5.1 mi solicitud es que se toma nota de lo informado por la Contraloría General de la República y se archiva ese asunto.

* * *

Con el voto negativo del M.Sc. Fernando Mojica se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 214-2000, Art. III, inciso 4) del 25 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-008), referente al oficio CR-408 (No. 14580) del 17 de diciembre de 1999 (REF. CU-004-2000) suscrito por la Licda. Hanny C. León Alvarado, Subdirectora General de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1271-97, Art. I del 25 de julio de 1997, mediante el cual se solicitó a esa Contraloría General el dictamen previo a que se refiere el Art. 15 de la Ley Orgánica, No. 7428 de 7 de setiembre de 1994, dada la intención de suspender por el término de ocho días al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno de la UNED, con motivo de las fallas indicadas en el expediente del procedimiento administrativo que se siguió en contra de ese funcionario.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CR-408 (No. 14580) de la Contraloría General de la República y se archiva el asunto.

ACUERDO FIRME

M.SC. FERNANDO MOJICA: Mi voto es en contra, porque creo que nosotros deberíamos apelar esta recomendación de ese órgano especializado de la Contraloría General de la República, creo que no debemos proceder así, pero acepto lo de la mayoría.

* * *

Se incorpora a la sala de sesiones el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

* * *

2. **Notas de la Auditoría Interna, referente a cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesiones 1393-99, Art. V, inciso 1) y sobre observaciones al Plan de Trabajo 1999 de dicha dependencia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 2) del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-015), en el que remite la nota AI-004-2000 del 25 de enero, 2000 (REF. CU-016-2000), suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesiones 1393-99, Art. V, inciso 4) y 1396-99, Art. V, inciso 1), en relación con el Plan de Trabajo y recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en oficio AI-086-99, sobre el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo.

Además, se recibe el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 3-a), del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-017), referente al oficio AI-003-2000 del 25 de enero, 2000 (REF. CU-017-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1393-99, Art. V, inciso 4), sobre observaciones al Plan de Trabajo 1999 de la Auditoría Interna.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Precisamente una nota es respuesta a la otra nota. La nota con referencia AI-004-2000 remitida al Consejo, el señor Auditor indica "1) que la Auditoría no incumplió los acuerdos tales, todo lo contrario con respecto a este Consejo, la Auditoría en oficio 185-99 del 27 de octubre informó sobre el trámite de dichos asuntos y 2) que la Auditoría está haciendo llegar al Consejo Universitario el resultado de la revisión", eso es porque se había tomado un

acuerdo de pedirle que para una fecha determinada cumpliera asuntos que aquí se consideraban que estaban pendientes de cumplimiento por parte del Auditor.

Creo que la Comisión Especial puede analizar integralmente los informes y la operación de la Auditoría en su relación con el Consejo Universitario y ahí si se pueden remitir el punto dos y tres para que se analicen de manera global. Tiene razón don Eugenio Rodríguez que son dos temas que nos van hacer hablar de lo mismo, si hay alguna observación de los compañeros respecto a la integración de ambas notas y remitirlas a una Comisión Especial que procederíamos a integrar.

Si no hay observaciones presentaría una propuesta para que los puntos 2 y 3 de agenda, se remitan a una Comisión Especial del Consejo Universitario que

analice integralmente la presentación de informes y la relación de la Auditoría Interna con el Consejo Universitario.

También conformaríamos la integración de la Comisión Especial, me gustaría participar como miembro de la Comisión.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que podría estar integrada esta Comisión por los Miembros Externos del Consejo Universitario y el señor Rector.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces estaríamos conformando la Comisión por los Miembros Externos y el Rector.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 2) del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-015), en el que remite la nota AI-004-2000 del 25 de enero, 2000 (REF. CU-016-2000), suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, referente a cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesiones 1393-99, Art. V, inciso 4) y 1396-99, Art. V, inciso 1), en relación con el Plan de Trabajo y recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en oficio AI-086-99, sobre el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo.

Además, se recibe el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 3-a), del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-017), referente al oficio AI-003-2000 del 25 de enero, 2000 (REF. CU-017-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1393-99, Art. V, inciso 4), sobre observaciones al Plan de Trabajo 1999 de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir este asunto a una Comisión Especial que analice integralmente la presentación de informes y la relación de la Auditoría Interna con el Consejo Universitario.**
- 2. La Comisión Especial estará integrada por los señores: MBA. Rodrigo Arias, Lic. Eugenio Rodríguez, Dr. Rodrigo Alberto Carazo y M.Sc. Fernando Mojica.**

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Auditoría Interna, sobre recomendaciones formuladas por la Auditoría en oficio AI-086-99, en relación con el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 4, del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-018), referente al oficio AI-001-200 del 21 de enero, 2000 (REF.CU-018-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1396-99, Art. I, inciso 1), sobre las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en oficio AI-086-99, en relación con el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo.

M.B.A.RODRIGO ARIAS: Esto si bien son asuntos contenidos en informes antiguos, por lo que estuvimos revisando que lo falta es cumplir estrictamente con lo que decía el informe de la Auditoría Interna, que es la parte de documentar los acuerdos de los registros que había hecho la parte financiera de la Universidad, que estaban basados en autorizaciones del Consejo de Rectoría, sin embargo eran dentro de una lista, aquí lo que corresponde es sacarlos de la lista e indicar en qué sesión fue aprobado y aportar la documentación correspondiente, creo que es fácil de solucionarlo y debe de cumplirse estrictamente con lo que la Auditoría Interna solicita en este caso para cerrar los casos vinculados con la cajas chicas y los fondos de trabajo de los Centros Universitarios de Buenos Aires, Batán, de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que tenían problemas en cuanto a algunos ajustes que se hicieron y que no existía la documentación que tiene que estar respaldada en acuerdos del Consejo de Rectoría, que globalmente se habían tomado en su oportunidad dentro de una lista de acuerdos cuando se había hecho una depuración grande de toda la parte financiera de la Universidad.

Lo que se necesita es sacarlos e indicar en qué acuerdo se indicó y respaldar los movimientos que se hicieron. En caso de que alguno de ellos no estén, entonces tendría que solicitar la autorización al Consejo de Rectoría para proceder según corresponda e informar al Consejo Universitario posteriormente.

Creo que lo que nos compete ahora es aprobar la recomendación que hace la Comisión al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 4, del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-018), referente al oficio AI-001-200 del 21 de enero, 2000 (REF.CU-018-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1396-99, Art. I, inciso 1), sobre las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en oficio AI-086-99, en relación con el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo.

SE ACUERDA:

Remitir la nota AI-001-2000 de la Auditoría Interna al Sr. Vicerrector Ejecutivo, Lic. Luis Guillermo Carpio, para que se tome las medidas del caso e informe al Consejo Universitario al respecto

ACUERDO FIRME

4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, en relación con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, sobre la superposición horaria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 5) del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-019), referente a la nota del 17 de enero, 2000 (REF.CU-019-2000), suscrita por el Sr. Mario Molina Valverde, funcionario de la Universidad, en relación con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, sobre la superposición horaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que se desarrolla en esta nota, es que a don Mario Molina le gustó sobre manera y por lo tanto lo remite para manifestar su satisfacción por una nota de tal naturaleza emitido por la Oficina Jurídica y que a criterio de él, viene a dar luz sobre una serie de asuntos que en la Universidad se han dejado pasar.

Me parece que el dictamen de la Comisión es apropiado y podríamos aprobarlo sin ningún cambio tal y como está.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 215-2000, Art. III, inciso 5) del 31 de enero del 2000 (CU.CPC-2000-019), referente a la nota del 17 de enero, 2000 (REF.CU-019-2000), suscrita por el Sr. Mario Molina Valverde, funcionario de la Universidad, en relación con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, sobre la superposición horaria.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, y SE ACUERDA:

- 1. Remitir el dictamen OJ-99-551 de la Oficina Jurídica a todas las Direcciones y Jefaturas de la Universidad, con el fin de que las distintas consideraciones emitidas, sean acatadas y discutidas en los respectivos Consejos.**

2. **Recordar a los Directores y Jefes de Oficina, que es su responsabilidad, velar por el cumplimiento del horario de contratación de los funcionarios a su cargo.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Rectoría, sobre respuesta de la Defensoría de los Habitantes, en relación con la integración de la UNED como auspiciadora del concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 217-2000, Art. III, inciso 2) del 14 de febrero del 2000 (CU.CPC-2000-028), referente a la nota R.00-082 del 10 de febrero del 2000 (REF.CU.041-2000), suscrita por el Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la que remite copia de la respuesta dada por la Defensoría de los Habitantes, sobre la integración de la UNED como auspiciadora del concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida, solicitada por el Consejo Universitario, sesión 1420-99, Art. IV, inciso 3).

Además el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, informa que se nombró a la Licda. Silvia Abdelnour como representante de la Universidad ante el Comité Organizador del Concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como recordarán cuando se dio el concurso de Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, que el año pasado se publicó y que invitan a diferentes instituciones a participar, donde en una oportunidad inclusive la Dirección de Extensión de la UNED fue a título de organización la que obtuvo el premio.

Aquí se solicitó hacer las gestiones ante la Defensoría de los Habitantes para que la UNED participara como auspiciadora de dicho concurso.

Doña Sandra Pizsk responde diciendo que están de acuerdo que en alguna oportunidad ya hubo participación a través de CONARE y que en ese momento la UNED estuvo presente por don Francisco Miralles y que les gustaría que nos incorporemos y que nombremos un representante.

En el Consejo de Rectoría se resolvió y se designó a la Licda. Silvia Abdelnour en calidad de Vicerrectora como la representante ante la Comisión, aquí sería básicamente para tomar nota y que es la Rectoría la que asigna la persona

Lo que corresponde como acuerdo de parte del Plenario es tomar nota y que estén informados de que la Licda. Abdelnour está designada en su calidad de Vicerrectora de Planificación como la que participa en dicha Comisión de la Defensoría de los Habitantes.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: ¿A dónde dice? no dice en ningún lado eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Así lo entendí yo y que es la Universidad a través de la Rectoría quien designe.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Incluso cuando el Dr. Miralles estuvo ahí, él no tenía a cargo ninguna Vicerrectoría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No es porque sea Vicerrectoría, se informó que la designada es para participar en la Comisión en representación de la UNED, aquí es que lo remití para información, sería tomar nota.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Lo que me preocupa es que una Vicerrectoría está directamente involucrada en una cosa que más bien que podría llevar a una Vicerrectora a distraerse en una situación que es más de conformar un jurado porque así es como se ha interpretado, de hecho don Guido Miranda es parte de esa Comisión, ahí está la Defensora, estuvo doña Sonia Marta Mora, como Vicerrectora Académica.

Pero en ese caso sería más bien la Vicerrectora Académica si se sigue con lo que ha venido funcionando a lo interno de esta Comisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica creo que es la parte de Ingeniería Industrial.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Ellos sí porque ellos fueron los iniciadores del concurso del Mejoramiento de la Calidad de Vida, por eso es que ellos están casi exoficio y precisamente fue el día de la entrega de estos premios, que surgió la idea conversando esto con don Guido Miranda de que porqué la UNED no estaba directamente involucrada, no como CONARE, sino como parte directa de lo que es el Tribunal que hace la elección, porque la UNED podría decirse que como CONARE, es parte al igual que la UNA, al igual que la Universidad de Costa Rica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una cosa es la participación en la organización, de la organización surge la definición del Jurado, en esa etapa de la integración de la participación de las diferentes instituciones que es donde está designada la Licda. Silvia Abdelnour, en su momento ellos como Comisión Organizadora son también los que definen quién es el jurado para este año en particular.

Es un asunto de participar en la organización del evento como tal y entonces comprometer lo que es la participación de la Universidad con los diferentes actos que se dan ahí, por lo que creo que es importante alguien más vinculado con la operación de la Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Considero que debe de quedar que el señor Rector amplía la información brindada en oficio R-00-082 del 10 de febrero en relación con esta representación, con el nombre de la persona que va a representar a la Universidad en la organización del evento, de lo cual de este oficio y de la información que usted nos está brindando, el Consejo Universitario se limita a tomar nota.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El acuerdo sería para tomar nota de esta información.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: No, yo quiero seguir insistiendo en eso, no quiero ser majadero, pero el asunto si bien es cierto viene como una nota de la Rectoría, esto estaba en un punto muerto, yo lo traje a colación precisamente a raíz de la conversación con don Guido Miranda y en donde se rescata la participación de la UNED directamente en lo que es el Jurado, porque siempre hubo una persona dentro de la organización del evento.

No sé si hay alguna persona dentro de la Universidad que pueda representar con un poco más de movimiento dentro de lo que es la organización propiamente dicha de este evento, porque lo que me preocupa es que como muchas veces ocurre, esto si lo digo para ésta y otros casos que se envían funcionarios representantes en donde la toma de decisiones no se da y a veces llega alguien a un Consejo o alguna otra actividad, se envía un representante, los directores de Escuela a veces son muy dados a enviar representantes y resulta que al representante no se le da ningún poder, por lo que no hay ninguna toma de decisiones y esto ha venido ocurriendo en varias comisiones de CONRE.

Me parece que es mejor corregir el asunto de una vez siendo realistas, porque si vamos a funcionar con representantes que no pueden y ni siquiera le dan el poder para la toma de decisiones, entonces estaríamos mal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí va a participar ella personalmente. Desde ese punto de vista solicitaría tomar nota de lo que ya se resolvió en este caso como algo que corresponde a la Rectoría definirlo con todo el respeto del caso.

Solicitaría la aprobación para que nada más se tome nota y no está dentro de las funciones del Consejo Universitario nombrar los designados a estos casos, creo que en eso debemos de mantener lo que corresponde a una y otra instancia dentro del desempeño de la Universidad, como lo dije anteriormente, con todo el respeto del caso, creo que las diferentes instancias tenemos responsabilidades que cumplir, si ustedes están en desacuerdo con el nombramiento de la Licda. Silvia Abdelnour, me lo hacen saber, pero creo que está bien seleccionada.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: No quiero entrar en ningún conflicto de análisis de Estatuto Orgánico en cuanto a competencia, porque yo lo puedo justificar por medio del Estatuto Orgánico, repito, esa es mi preocupación y la estoy externando también muy respetuosamente.

Estoy haciendo muy respetuosamente y estoy expresando un criterio desde mi punto de vista, lo considero válido sabiendo el tipo de representaciones que a veces llega de la Universidad en donde somos lentos en la toma de decisiones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También he cuestionado muchas veces las representaciones, sin embargo creo que si en estos momentos vamos a ver cual es el desempeño de las representaciones de la UNED en estos últimos meses en CONARE, usted en general podrá ver que hay un criterio cambiado, porque hemos estado buscando que los representantes tengan papeles activos y sino procederíamos a cambiarlos, lo mismo en este, mi compromiso es que al designarla a ella yo también estaré vigilando que cumpla lo que esperamos por su representación en esta Comisión organizadora de este evento de Aportes de Mejoramientos de la Calidad de Vida.

Si veo que no funciona la representación, es responsabilidad mía sustituirla en el momento oportuno y en eso ustedes podrán reclamarme si ven que la participación de la UNED pasa desapercibida ahí, pero tengo toda la confianza que no va ser de esa manera y en eso insistiremos a lo largo del año.

Por eso les decía que creo que corresponde como se actuó y por ello les solicitaba su aprobación de tomar nota de la información que se remitió al Consejo Universitario, con la salvedad que hizo la Licda. Adelita Sibaja, de que ahí solamente se informa que la persona delegada para participación en esa Comisión

Organizadora es la Licda. Silvia Abdelnour, pero eso no queda en el acuerdo queda dentro de la información dada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 217-2000, Art. III, inciso 2) del 14 de febrero del 2000 (CU.CPC-2000-028), referente a la nota R.00-082 del 10 de febrero del 2000 (REF.CU.041-2000), suscrita por el Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la que remite copia de la respuesta dada por la Defensoría de los Habitantes, sobre la integración de la UNED como auspiciadora del concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida, solicitada por el Consejo Universitario, sesión 1420-99, Art. IV, inciso 3).

Además el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, informa que se nombró a la Licda. Silvia Abdelnour como representante de la Universidad ante el Comité Organizador del Concurso Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida.

Por tanto, SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Sr. Rector.

ACUERDO FIRME

6. Informe de las funcionarias. Silvia Abdelnour y Karla Salguero, sobre su participación en el IV Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-SICEVAES.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 217-2000, Art. III, inciso 4) del 14 de febrero del 2000 (CU.CPC-2000-030), referente a la nota V.P. 018 del 10 de febrero del 2000 (REF. CU.043-2000), suscrita por la Vicerrectora de Planificación Licda. Silvia Abdelnour y M.Ed. Karla Salguero, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que remiten el informe de participación en la IV Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-SICEVAES, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1999, David, Panamá

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estas funcionarias asistieron a la reunión del CSUCA vinculada con el SICEVAES, que tuvo lugar en Panamá a finales del año pasado y presentan el informe respectivo.

Mucho de lo que aquí se externa en el informe que ellos dan, fue visto en la reunión del CSUCA en Managua de febrero de este año y algo importante de lo que ellos habían planteado como Comisión, para que el CSUCA la tomara, fue el

definir este año toda la prioridad del CSUCA para consolidar el funcionamiento del SICEVAES, ampliando SICEVAES a que no fuera nada más autoevaluación, sino también con fines de mejoramiento y de acreditación, creo que todo es de mejoramiento, pero ellos lo diferencian con dos tipos diferentes de resultados. El de mejoramiento está orientado a una certificación institucional y el otro a una acreditación de los programas académicos.

En esta reunión a la que las Licdas. Abdelnour y Salguero asistieron se planteó mucho de lo que era en ese momento un planteamiento que después fue aprobado por el CSUCA en febrero.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: En un acuerdo del CONRE me pareció ver leído que la Licda. Karla Salguero no está ahí, la trasladaron a otra dependencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Siempre está en el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, lo que fue es que pasó a tiempo completo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Tal vez manifestar el interés de darle seguimiento a estas actividades, sobre todo al nivel de coordinación para la acreditación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podríamos tomar un acuerdo en el cual se manifieste nuevamente el interés de este Consejo Universitario, por avanzar hacia la acreditación de los programas que ofrece la Universidad, bajo los diferentes sistemas que existe al efecto tanto nacional o centroamericano.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Me parece que sería bueno enviarles copia de este informe a los Directores de Escuela.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Remitir copia del informe a los Directores de Escuelas para que estén informados directamente del asunto.

SR. RÉGULO SOLÍS: El punto 3 del informe, la aprobación de pares externos para la validación de la autoevaluación, dice *“se revisaron las propuestas y se acordó que todas las universidades miembros del CSUCA propongan nuevo candidato para la base de datos especialmente para las áreas de Ingeniería y Ciencias Exactas, la UNED postuló muy pocos expertos es conveniente realizar una revisión de los que ya existen y proponer otros nuevos, cada postulante debe tener por lo menos niveles de licenciatura o maestría no menos, en la lista de la UNED se reportan académicos de menor grados”*.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso fue el año pasado que enviaron listas de gente sin cumplir con todos los requisitos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sería bueno corregir eso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos habían iniciado un proceso con las Escuelas para actualizarlo, sin embargo nosotros podemos concretarlo ahí que me parece prudente. Además de enviarlo a las Escuelas, para que estén informados de los avances en los sistemas de evaluación que se están dando en Centroamérica e indicarle también en este caso, al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que en relación con lo indicado en el punto No. 3 se le solicita actualizar la información de la Universidad en relación con los expertos que puedan operar como pares externos en el proceso de autoevaluación centroamericana.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 217-2000, Art. III, inciso 4) del 14 de febrero del 2000 (CU.CPC-2000-030), referente a la nota V.P. 018 del 10 de febrero del 2000 (REF. CU.043-2000), suscrita por la

Vicerrectora de Planificación Licda. Silvia Abdelnour y M.Ed. Karla Salguero, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que remiten el informe de participación en la IV Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior-SICEVAES, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1999, David, Panamá.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a las señoras Licda. Silvia Abdelnour y M.Ed. Karla Salguero el informe brindado.**
- 2. Manifiestar el interés del Consejo Universitario por apoyar todas aquellas acciones de la Universidad, tendientes a avanzar hacia la acreditación de los programas académicos que ofrece la Universidad, bajo los diferentes sistemas que existan al respecto, a nivel nacional o centroamericano.**
- 3. Remitir dicho informe a las Escuelas, con el fin de que se informen sobre los avances en los sistemas de evaluación que se están dando en Centroamérica.**
- 4. En relación con lo indicado en el punto No. 3 del informe, se solicita al Centro de Investigación y Evaluación Institucional actualizar la información de la Universidad sobre los expertos que puedan operar como pares externos en el proceso de autoevaluación centroamericana.**

ACUERDO FIRME

- 7. Oficio de la Oficina Jurídica, referente a solicitud de prórroga para presentar la revisión al Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 3), del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-040), referente al oficio O.J.2000-064 del 28 de febrero del 2000 (REF. CU-077-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica, en el que solicita

prórroga para presentar la revisión al Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se toma nota de que ellos presentaron la solicitud hace tiempo.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: ¿Cuándo llega la información?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Hubo problema de coordinación de tiempo a la hora de reunirse, quedamos de coordinar la última reunión para la revisión final entre esta semana y la otra.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: En ese caso creo que procedería darle más bien un nuevo plazo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: 1) Se toma nota de que fue solicitado en tiempo por parte de la Oficina Jurídica y 2) fijar un nuevo plazo hasta el día 14 de abril del presente año.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 3), del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-040), referente al oficio O.J.2000-064 del 28 de febrero del 2000 (REF. CU-077-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica, en el que solicita prórroga para presentar la revisión al Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED.

SE ACUERDA:

Prorrogar la fecha de presentación de la propuesta de modificación al Reglamento de Ventas de Materiales Producidos por la UNED, a más tardar el viernes 14 de abril del año en curso.

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Inés Alfaro Rodríguez, como autora interna de la unidad didáctica “Dinámica de Grupos en Educación”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 7) del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-044), en relación con el oficio PMD-031 del 25 de febrero del 2000 (REF. CU-086-2000), suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Inés Alfaro Rodríguez, como autora interna de la unidad didáctica “Dinámica de Grupos en Educación”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 7) del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-044), en relación con el oficio PMD-031 del 25 de febrero del 2000 (REF. CU-086-2000), suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de la Licda. Inés Alfaro Rodríguez, como autora interna de la unidad didáctica “Dinámica de Grupos en Educación”.

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de la Licda. Inés Alfaro Rodríguez como autora interna de la Unidad Didáctica “Dinámica de Grupos en Educación”, la cual realizará fuera de su jornada de trabajo.

ACUERDO FIRME

9. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los perfiles de los puestos: Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director Financiero y Director Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 8) del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-045), en relación con el oficio ORH-00-152 del 1 de marzo del 2000 (REF. CU-087-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los perfiles de los puestos: Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director Financiero y Director Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 8) del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-045), en relación con el oficio ORH-00-152 del 1 de marzo del 2000 (REF. CU-087-2000), suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los perfiles de los puestos: Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Director Financiero y Director Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen a este Consejo.
ACUERDO FIRME

10. Nota de la Oficina de Sistemas, sobre los alcances que tuvo el virus "THUS", activado el 13 de diciembre, 1999 en la Universidad.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 9) del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-046), sobre la nota OS-2000-081 del 2 de marzo del 2000 (REF. CU-095-2000), suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1426-2000, Art. III, inciso 2), punto 2), sobre los alcances que tuvo el virus "THUS", activado el 13 de diciembre, 1999 en la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El informe que se le había solicitado al M.Sc. Vigny Alvarado y que lo remite a conocimiento del Consejo Universitario con fecha 2 de marzo, sobre la evaluación hecha de todo lo que significó la presencia del virus "THUS" para la Universidad.

El M.Sc. Vigny Alvarado no solamente envía el informe, sino que envía el arbolito de navidad y el detalle de las estaciones afectadas en un primer diagnóstico que se hizo en la misma semana, atendiendo las que eran de mucha urgencia y dejando las otras para ver que sucedía con el Y2K.

También detalla lo sucedido y estima que la atención de las máquinas afectadas tuvo un costo de 580 mil colones para la Universidad, atendándose con contrataciones externas con personas que brindan el servicio a la Universidad y otra fueron atendidas con personal propio de la Universidad, lo cual tiene un costo pero no cuantificado, pero significaron de la atención por parte del personal de la Oficina de Sistemas y de la Oficina de Servicios Generales.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Sería bueno que enviemos copia del informe a la Comunidad Universitaria para que se den cuenta del informe, porque se ha hablado tanto de este virus que sería importante que se vea lo que costó y lo que no se cuantificó, como de las normas que dice usted que envió el M.Sc. Alvarado para darlas a comunicar a los funcionarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Habían unas normas básicas que el mismo día que se conoció en el Consejo se transmitieron nuevamente, pero fue en el Consejo de Rectoría que se retomaron las que el Ing. Vigny Alvarado en una oportunidad había dado y que incluyeron un acuerdo del Consejo de Rectoría para remitirlo a todas las Direcciones y Jefaturas de Oficina.

En este caso creo que se puede reforzar enviando copia de la nota que envió el M.Sc. Vigny Alvarado a todas las direcciones y jefaturas de oficinas, indicando a los Jefes que se informen de lo que sucedió con este virus y por otro lado, que así queda reflejada la responsabilidad que tienen ellos de velar para que las normas de seguridad que se han transmitido en diferentes ocasiones, se cumplan al interior de sus dependencias.

A veces es imposible el control de todo, pero la insistencia es positiva para irlo abocando.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 220-2000, Art. III, inciso 9) del 6 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-046), sobre la nota OS-2000-081 del 2 de marzo del 2000 (REF. CU-095-2000), suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1426-2000, Art. III, inciso 2), punto 2), sobre los alcances que tuvo el virus "THUS", activado el 13 de diciembre, 1999 en la Universidad.

SE ACUERDA:

- 1. Externar la preocupación del Consejo Universitario por el costo que tuvo la Universidad atender la situación del virus "THUS" del 13 de diciembre de 1999, que afectó una gran cantidad de computadoras de la Universidad.**
- 2. Remitir copia del oficio de la Oficina de Sistemas, OS-2000-081 a todas las jefaturas y direcciones de la Universidad, con el propósito de que se informen del efecto de dicho virus sobre el quehacer de la Universidad.**
- 3. Reiterar el llamado hecho por este Consejo y el Consejo de Rectoría a los directores y jefes de oficina, para que en todas las dependencias se insista en el cumplimiento de las normas de seguridad que en diferentes ocasiones se han enviado a las dependencias de la UNED y solicitarles que a lo interno de sus dependencias, divulguen esta situación e insistan en el cumplimiento de esas normas.**

ACUERDO FIRME

- 11. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a los alcances del acuerdo tomado en sesión 043-99 sobre el oficio de la Auditoría Interna en relación con la problemática del Y2K.**

Se conoce nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a los alcances del acuerdo tomado en sesión 043-99 sobre el oficio de la Auditoría Interna en relación con la problemática del Y2K.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto se originaba en una nota de la Auditoría Interna AI-191-99, donde ellos pedían intervención de la Auditoría en todo el plano, tal vez don José E. Calderón me refresca un poco la memoria.

LIC. JOSE E. CALDERÓN: La Contraloría General de la República envió una circular, que se remitió a ellos mucho antes que le llegara al Consejo Universitario, en la Auditoría se le dio seguimiento, se revisó a través de un Auditor de la Auditoría el seguimiento de la circular, nada más porque la Auditoría no tiene Auditoría de Sistemas y no puede hacer las revisiones de fondo.

Se discutió el informe estando presente el M.Sc. Vigny Alvarado, a quién se le había enviado la nota, al final de la discusión como en el momento que se habló con el M.Sc. Alvarado, al hacer la revisión no se había tomado en cuenta las notas que él nos había dado a los Auditores, se quedó en que él iba a enviar toda la documentación y que se iba a revisar en la Auditoría para ver si habían cumplido con la circular.

El M.Sc. Vigny Alvarado envió dos notas, una con toda la información y la otra que yo denomino impertinente y que la Auditoría se la contestó.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En este caso ellos informan que no hubo problemas con el Y2K que ya era conocido por nosotros y, creo que el resto calza en una relación Auditoría-Sistemas que ya fue superada también.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: La Auditoría después de que pasó el período del Y2K, simplemente lo que hizo fue archivar porque no tiene ningún sentido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Solicitaría que tomemos nota de la información que brinda la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en cuanto a que gracias al esfuerzo y dedicación de diferentes personas de la Universidad, la UNED no sufrió ningún inconveniente en lo que respecta a la problemática del Y2K, por lo cual ya nos habíamos pronunciado anteriormente.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente.

ARTÍCULO V, inciso 11)

Se conoce nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a los alcances del acuerdo tomado en sesión 043-99 sobre el oficio de la Auditoría Interna en relación con la problemática del Y2K.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico.

ACUERDO FIRME

12. **Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de los Licdos. Julián Monge Nájera y Víctor Méndez Estrada, como autores internos de la unidad didáctica "Historia Natural de Costa Rica".**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 221-2000, Art. III, inciso 2) del 13 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-050), en relación con el oficio PMD-037 del 3 de marzo del 2000 (REF. CU-104-2000), suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de los Sres. Julián Monge Nájera y Víctor Méndez Estrada, como autores internos de la unidad didáctica "Historia Natural de Costa Rica".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 221-2000, Art. III, inciso 2) del 13 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-050), en relación con el oficio PMD-037 del 3 de marzo del 2000 (REF. CU-104-2000), suscrito por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitud de nombramiento de los Sres. Julián Monge Nájera y Víctor Méndez Estrada, como autores internos de la unidad didáctica "Historia Natural de Costa Rica".

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de los Sres. Julián Monge Nájera y Víctor Méndez Estrada, como autores internos de la unidad didáctica "Historia Natural de Costa Rica", la cual elaborarán fuera de su jornada de trabajo.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a solicitud de nombramiento del Lic. Olmán Díaz Sánchez, como autor interno de la unidad didáctica "Agrostología".

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 223-2000, Art. III, inciso 2) del 27 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-058), referente a la nota PMD-062 del 20 de marzo del 2000 (REF. CU-121-2000), suscrita por el M.Sc. Bolívar Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita el nombramiento del Lic. Olman Díaz Sánchez, como autor interno de la unidad didáctica "Agrostología".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 223-2000, Art. III, inciso 2) del 27 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-058), referente a la nota PMD-062 del 20 de marzo del 2000 (REF. CU-121-2000), suscrita por el M.Sc. Bolívar

Bolaños, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita el nombramiento del Lic. Olman Díaz Sánchez, como autor interno de la unidad didáctica "Agrostología".

SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento del Lic. Olman Díaz Sánchez, como autor interno de la unidad didáctica "Agrostología", la cual elaborará fuera de su jornada laboral. Lo anterior por procedimiento, ya que el Sr. Díaz manifiesta su voluntad de ceder los honorarios a la Universidad, según nota PMD-062-2000.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Lic. Beltrán Lara.

* * *

14. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a la Colegiatura Obligatoria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 221-2000, Art. III, inciso 1) del 13 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-049), referente al oficio R-00-178 del 3 de marzo del 2000 (REF. CU-099-2000), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sesión 2172, Artículo sexto, inciso II), en relación con la Colegiatura Obligatoria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo envié al Consejo Universitario porque me parece que por ser un acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, que plantea de una manera distinta lo que tiene que ver con la obligación de la colegiatura en la Universidad.

El sentido que tiene este acuerdo del Consejo Universitario de la UNA es el defender la autonomía en todos los ámbitos en que sea necesario, rechazan cualquier intento de los Colegios Profesionales dirigidos a socavar la competencia de la Universidad Nacional y establecer los requisitos de ingreso y contratación de sus funcionarios, entre éstos la incorporación a los Colegios Profesionales. Ellos acuerdan que únicamente cuando la Universidad le interesa como tal lo incorporarán. Creo que es importante que nosotros lo conociéramos.

M.S.C. FERNANDO MOJICA: Por lo menos no comparto el acuerdo de la Universidad Nacional, es un acuerdo higadoso, hiriente y todo lo demás, porque en lugar de estar atacando a los Colegios Profesionales, las universidades

oficiales en este momento deberían hacer una alianza entre los Colegios Profesionales y las Universidades.

Lo planteo por lo siguiente, en este momento el Colegio de Ingenieros Agrónomos el cual formo parte de la Junta Directiva en el cargo de Tesorero, está manejando la Federación de Colegios Profesionales y le pidió a CONARE una audiencia, creo que en este momento cuando está el tratado de libre comercio, se está hablando de acreditación y de certificación y el problema de las Universidades Privadas, los Colegios Profesionales por Ley y por Constitución Política les corresponde vigilar el ejercicio profesional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En ese sentido creo que se deben de buscar alianzas con ellos, no obstante me parece que es importante lo de la UNA porque plantea que son una serie de requisitos internos que estoy de acuerdo, los Colegios Profesionales es para vigilar el ejercicio de la profesión, pero en una función docente es donde entra un cuestionamiento hasta donde el Colegio Profesional ha participado en intervenir en esto.

Creo que es importante que nosotros estemos enterados de esto, en la UNED sigue siendo la política hasta el día de hoy, que se exige la incorporación, pero que nosotros estemos enterados de que en algún momento que difiriéramos, hubiera algún hecho por el cual modificáramos eso, que también hay movimientos en las otras universidades tendientes a que los Colegios Profesionales no interfieran con ese funcionamiento interno de las universidades, que creo que también es muy válido desde un punto de vista de la autonomía, eso es un asunto de conveniencia desde ese punto de vista, eso no quita las alianzas con los Colegios Profesionales.

Es básicamente para nuestro conocimiento con ese fin es que yo lo envié, porque en la Rectoría lo recibí como copia y creo que es importante que el Consejo Universitario lo conozca de esta posición de una Universidad Pública, por eso fue que lo envié para su conocimiento, si aquí se quisiera con otro propósito, está el documento presentado para que alguien plantee una propuesta en otro sentido, de momento mi intención era para el conocimiento del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 221-2000, Art. III, inciso 1) del 13 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-049), referente al oficio R-00-178 del 3 de marzo del 2000 (REF. CU-099-2000), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sesión 2172, Artículo sexto, inciso II), en relación con la Colegiatura Obligatoria.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información remitida por la Rectoría, mediante oficio R.00-178.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre solicitud de suspensión de evaluación de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 221-2000, Art. III, inciso 3) del 13 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-051), en relación con la nota V.A.00-234 del 7 de marzo del 2000 (REF.CU-105-2000) suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, referente a solicitud de suspensión de la evaluación de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, solicitada por el Consejo Universitario en sesión No. 1429-2000, Art. IV, inciso 1).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría le solicitó a doña Rosario Arias, Vicerrectora Académica, velar por el cumplimiento de lo que pide el Consejo Universitario en torno a la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.

SR. RÉGULO SOLÍS: Me parece que la solicitud que nos hace no corresponde atenderla por cuanto son cosas diferentes, una cosa es la evaluación, la autoevaluación de la Carrera desde el punto de vista totalmente académico y lo otro es la gestión que se ha hecho de esa carrera, que tiene que ver en el acuerdo del Consejo claramente donde dice *“un análisis de la Carrera Administración Empresas Agropecuarias que incluye el comportamiento de la matrícula y duración de esta carrera en los últimos cinco años, así como la procedencia geográfica de los estudiantes y su estatus laboral”* son cosas diferentes y esto se originó a raíz de unas denuncias presentadas por estudiantes de ese Programa, que sigan las dos cosas, eso no afecta.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Cuando la Comisión de Presupuesto y Correspondencia recibió esta nota, decidimos trasladarla al Plenario para que se aclare en los términos que lo está diciendo el compañero Régulo Solís.

Si esto lo mandaron es porque no existe claridad, si es necesario aclararlo, debemos hacerlo para efectos de que se entienda que son dos cosas como lo han pedido los estudiantes sobre todo y entonces que quede bien claro para efectos de que no se confunda que es lo que se está pidiendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí es más retrospectivo no está coincido con la carrera en los últimos cinco años.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Es un poco reiterativo, pero más bien manifestar que lo que dice la nota desvía lo que fue la investigación, si es que se quiere ver como una investigación por parte de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, en donde se llamó las personas involucradas y las personas directamente involucradas fue un estudiante que hace llegar una nota, donde se queja de aspectos concretos, uno de ellos por ejemplo y que tuvo que ver con una situación de posible gravedad, era que en esta carrera se estaba insinuando a nuestros estudiantes que una vez que terminaran su licenciatura, estaba abierta una maestría en una Universidad Privada y ahí se aportaron documentos para que se hiciera la misma propaganda y el estudiante lo manifestó.

De tal manera que ahora llegar a evaluar nada más la Carrera, no se trata únicamente de una evaluación, porque el acuerdo inicial era prácticamente realizar una especie de historial de lo que había venido dándose en esa Carrera, importante el movimiento de estudiantes, claro importantísimo porque con eso se dejaba claridad de cómo es que se comporta el movimiento de estudiantes en esa Carrera y si efectivamente el hecho de que antes de que terminen una licenciatura se les ofrezca una maestría, entonces haya preferencia por parte de los estudiantes para trasladarse a cursar una maestría en lugar de quedarse a lo interno de la Universidad con un programa de licenciatura y en donde era una de las quejas, se ponían mucha traba a lo interno en el programa de Licenciatura que luego estas amarras se soltaban y se hacían mucho más ágiles en el otro programa, entonces había una situación concreta y esta era la situación concreta.

Ahora que se quiera evaluar, creo que este Consejo desde sus inicios dio una directriz para que se evaluaran las distintas Carreras, ahora el informe de cuatrimestralización lo dice mucho más claramente y esto ya debe ser ni siquiera una cuestión de lineamiento político, porque ya los acuerdos existen y no solamente en esto, sino en muchos acuerdos de los pendientes y de los que se han tomado, ahora lo que hay que hacer es gerenciar la toma de decisiones.

Esta nota desde mi punto de vista no está gerenciando absolutamente nada, está trasladando a otra instancia y estaría más bien descontextualizando lo que fue la intención inicial, así como la intención inicial en uno de los primeros acuerdos era que se regularizaran las normas de evaluación a lo interno de las Escuelas y eso exceptuando un taller que hizo la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, no se le ha entrado a las normas de evaluación y hay que decirlo con toda claridad y el acuerdo está dentro de los pendientes.

Me preocupa que esto se esté tomando como una cuestión de que no fue eso lo que se solicitó y entonces vamos hacer una evaluación ahora en los términos que se proponga, cuáles, no sé porque habría que ver que es lo que va a proponer la Oficina de Programación y hacer la evaluación respectiva.

Creo que sí es necesario aclarar que las dos cosas, una es diferente a la otra y que entonces se siga adelante con el acuerdo original y posteriormente que si esto puede servir como un insumo, entonces está bien que sirva como insumo, pero el acuerdo original no fue ese.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se pide más bien una investigación retrospectiva del desempeño de la Carrera en algunos puntos que se concretan en el acuerdo del Consejo Universitario, que son la procedencia de los estudiantes, la permanencia, el punto pendiente de la matrícula y la graduación, en cuanto al desempeño de la gestión en los últimos cinco años.

Diría que lo que corresponde es aclarar por parte del Consejo Universitario que en el acuerdo del 9 de febrero solicitó un análisis retrospectivo del desempeño de la Carrera Administración de Empresas Agropecuarias, que eso no entra en contradicción con el trabajo que se viene realizando en procura de la acreditación de esta carrera de conformidad con el proceso de autoevaluación para

acreditación que se viene llevando a cabo con el apoyo del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

En esos términos yo creo que queda claro, que una cosa no quita a la otra, afirmando el interés pero que es autoevaluación con fines de acreditación, se solicita y se aclara que el trabajo que se había pedido es retrospectivo desde el desempeño de la carrera, que ellos en la revisión que están haciendo de la carrera ya hayan hecho parte de lo otro, pues es ganancia para el informe que se está pidiendo, pero creo que son informes que responden a diferentes intereses por parte nuestra.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Hay otro aspecto que el acuerdo del Plenario y originalmente el acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil planteaba y que no se cita ahora al transcribir los diferentes acuerdos y es que dice el acuerdo *“asimismo que investigue el tiempo efectivo que el Ing. Edgar Castillo dedica a esta Carrera como Encargado de la misma”* eso es parte del acuerdo del Plenario y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, lo traigo a colación porque ninguno de estos documentos lo citan y creo que es muy importante porque habían concretas manifestaciones de estudiantes en relación con ese asunto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Rosario al final de su nota pone que ella pidió al Ing. Oscar Bonilla darle seguimiento, pero debe concretarse que darle seguimiento es diferente a verificar lo que aquí se refería.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Creo que esto que estamos analizando ahora tiene que ver también con lo que quitamos del acuerdo de la cuatrimestralización, en cuanto a la pertinencia a las carreras y valga el momento para traerlo nuevamente, porque pienso que la gente que está trabajando en el estudio que se está haciendo de los Centros Universitarios, deben tomar en cuenta la proyección de los Centros Universitarios, que vendría a ser la proyección de la Universidad, de las carreras que realmente se requieren en esas zonas, porque habrá zonas que no ameritan algunas carreras.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Precisamente nosotros al iniciar la administración, una de las primeras cosas que tomamos en la Vicerrectoría de Planificación es hacer un estudio de las necesidades de formación que tiene cada una de las regiones del país, en estos momentos no puede tomar decisiones tampoco de cuáles carreras va dar Upala, creo que en estos momentos no contamos con ese diagnóstico de la situación de cada una de las regiones.

El estudio se está haciendo con muchos parámetros que creo que nos va a dar luz para decidir cuáles decisiones se toman en favorecer de algunas carreras en determinadas regiones, para atender las necesidades de esa comunidad o para favorecer Programas de Extensión a esas comunidades, que tampoco tienen una cobertura nacional y por eso el eje de cobertura también, lo que pasa es que ahora nosotros no podemos tomar decisiones sin contar con esos diagnósticos de la situación de cada una de las regiones y comunidades del país, si no tenemos la base de cómo vamos hacerlo, porque de lo contrario estaríamos diciéndoles a ellos que pueden hacer y creo que eso no corresponde.

SR. RÉGULO SOLÍS: Para particularizar aún más la oferta académica, en algunos programas por ejemplo enseñarles a cultivar banano a los Guanacastecos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El día de mañana pueden estar en Limón.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sí correcto, pero se puede decir no estamos atendiendo una necesidad propia de la región.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, desde otro punto de vista que lo hemos planteado y yo espero que surja ahora, nosotros podemos favorecer los servicios académicos y de otros tipos por ejemplo becas, que dé la Universidad para que los estudiantes estudien algo en una región en particular.

Pero para tomar todo este tipo de decisiones necesitamos información, que lamentablemente la Universidad en los últimos 10 años no ha recopilado y estamos trabajando para este año el contar con esa información, porque hay muchos otros estudios pero no están dirigidos a atender las necesidades de la Universidad para tomar decisiones, por lo que tampoco podemos tomar decisiones a la ligera.

Ustedes vieron que se tomó una decisión, de que en todos los Centros Universitarios queremos tutorías de Ciclo Básico y nos están haciendo un planteamiento ya de cómo atenderlo y así podríamos en otras etapas decir, en tales Centros Universitarios por la necesidad que se justifica tendrán tutoría de tal especialidad.

Hay casos que la Universidad ha llevado adelante, por ejemplo en Palmar Norte hubo un momento en que la Escuela de Educación dijo *“a partir de este año todas las materias de Educación tienen tutoría en Palmar Norte independientemente el número de estudiantes”* y se cumplió el ciclo y, la UNED llegó a graduar, creo que 12 licenciados, cuando ahí era esporádico que saliera uno, porqué se graduaron 12 licenciados en Palmar Norte, porque hubo una atención de la Universidad y creo que así podemos hacerlo también en otras carreras, pero necesitamos información para poder particularizar las necesidades de cada una de las regiones del país y en ese estudio se está empeñando una parte de la gente del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Por ahora diría que aprobemos lo anterior, que es para aclarar en los términos en que quedó enunciado el asunto de la Carrera de Empresas Agropecuarias.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 221-2000, Art. III, inciso 3) del 13 de marzo del 2000 (CU.CPC-2000-051), en relación con la nota V.A.00-234 del 7 de marzo del 2000 (REF.CU-105-2000) suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, referente a solicitud de suspensión de la evaluación de la

Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, solicitada por el Consejo Universitario en sesión No. 1429-2000, Art. IV, inciso 1).

SE ACUERDA:

Aclarar a la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1429-2000, Art. IV, inciso 1) del 9 de febrero del 2000, se solicitó un análisis retrospectivo del desempeño de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, lo cual no entra en contradicción con el trabajo que se está realizando en procura de la acreditación de esta carrera, de conformidad con el proceso de autoevaluación para acreditación que se viene llevando a cabo con el apoyo del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12.30 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/lp /alm ***